

ANTEPROYECTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN

Septiembre de 2015

La Ley General de Población vigente, data del 7 de enero de 1974

Estructura actual	Enfoque de la ley	Principales aportaciones	Reformas efectuadas a la fecha	Principales críticas a la ley vigente
<p>8 de los 10 capítulos se encuentran total o parcialmente derogados</p> <p>Contiene 44 artículos en total de 157 que existían</p>	Anti – natalista	<ul style="list-style-type: none"> • Creó al CONAPO, • Reguló el crecimiento de la población mediante el control de la natalidad, • Estableció las bases para la planeación demográfica nacional, • Fue la base para el surgimiento de la Ley de Migración. 	<p>16 en total,</p> <p>La más relevante fue la de 2011, que creó la Ley de Migración, pero dejó a la actual ley sin estructura, ni enfoque global de población.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No atiende a la realidad demográfica del país, 2. El enfoque de control natal está rebasado, 3. La pirámide de población actual tiene una tendencia regresiva, lo cual genera retos en la estructura por edades.

Indicadores Demográficos Comparativo 1975 - 2013

Tasa Bruta de Natalidad (por mil)		Tasa Bruta de Mortalidad (por mil)		Tasa de Mortalidad infantil (por mil nacimientos)		Población (miles)		Tasa de Crecimiento Medio Anual		Esperanza de Vida			
1975	2015	1975	2015	1975	2015	1975	2015	1975	2015	1975		2015	
										Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
41.7	18.5	7.6	5.7	68.0 *	12.0	60.1	121.0	3.6**	1.1	61.5	65.6	72.3	77.7

*Dato de 1974.

**Dato correspondiente al periodo 1970-1980.

Fuente: CONAPO, *Breviario demográfico 1975 y Proyecciones de la población de México 2010-2050.*

Retos y desafíos de la política de población en el siglo XXI

Rezagos:

1. Políticas para grupos poblacionales específicos y zonas geográficas determinadas:

- Adolescentes y jóvenes,
- Adultos mayores,
- Indígenas.

- Zonas de difícil acceso,
- Zona sur – sureste del país.

2. Política sobre el registro e identidad de la población:

- Cultura sobre el derecho a la identidad,
- Falta de una política integral sobre el registro de la población.

Temas emergentes y de atención de mediano y largo plazo:

- Embarazo adolescente,
- Envejecimiento,
- Migración internacional,
- Desarrollo urbano y regional sostenible.

- El registro efectivo de toda la población del país que responda a estándares internacionales,
- Acreditar la identidad de la población mexicana,
- Seguridad en la información y en una base de datos que permita dar certeza y seguridad a los tres niveles de gobierno y a la población en general.

La propuesta de anteproyecto de la Ley General de Población, da cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018

	México Incluyente
Objetivo 2.1.	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población
Estrategia 2.1.3.	Garantizar y acreditar fehacientemente la identidad de las personas
Línea de acción:	<i>Adecuar el marco normativo en materia de población para que refleje la realidad demográfica del país</i>

Enfoque de la propuesta de anteproyecto de la Ley General de Población

Progresista	Innovador	Pionero
Acorde a los nuevos retos y desafíos demográficos del siglo XXI	En el año de 2015, se cumplieron 41 años de vigencia de la Ley actual	México, es de los pocos países con normatividad jurídica específica en población y ahora la renueva

TEMAS QUE INCORPORA Y CONSOLIDA EL ANTEPROYECTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN

Visión de federalismo	Consolidación y creación de COESPO's Y COMUPO's	Generación de insumos sociodemográficos	Visión de igualdad sustantiva
Elaboración de Programas Estatales de Población	Grupos poblacionales específicos	Educación y comunicación en materia de población	Enfoque de salud sexual y reproductiva más allá de la planificación familiar
Cultura demográfica	Fortalecimiento institucional y administrativo para las dependencias de la APF	Atención a grupos vulnerables	Diversidad de temáticas demográficas acordes a los retos actuales
Regulación del Registro Civil desde una ley general	La CURP como llave de acceso obligatoria a los servicios de gobierno	Emisión del Documento Nacional de Identidad para todos los mexicanos	Tipifica y sanciona el fraude de identidad

COMPARATIVO

Ley 1974

- ❑ **Capítulo I. Objeto y atribuciones.**
- ~~❑ Capítulo II. Migración. (Derogado)~~
- ~~❑ Capítulo III. Inmigración. (Derogado)~~
- ❑ **Capítulo IV. Emigración.**
- ❑ **Capítulo V. Repatriación.**
- ❑ **Capítulo VI. Registro nacional de población.**
- ❑ **Capítulo VII. Registro nacional de ciudadanos y cédula de identidad ciudadana.**
- ~~❑ Capítulo VIII. Sanciones. (Parcialmente derogado)~~
- ~~❑ Capítulo IX. Del procedimiento migratorio. (Derogado)~~
- ~~❑ Capítulo X. Del procedimiento de verificación y vigilancia. (Derogado)~~
- ❑ **Transitorios.**

Anteproyecto

- ❑ **Título Primero. Disposiciones generales**
 - Capítulo I. Objeto de la Ley
 - Capítulo II. De la distribución de competencias
- ❑ **Título Segundo. De la Política de Población**
 - Capítulo I. De los programas en materia de población
 - Capítulo II. De la salud sexual y reproductiva
 - Capítulo III. De la estructura y composición de la población
 - Capítulo IV. De la distribución territorial y la movilidad de la población
- ❑ **Título Tercero. De la identidad de las personas**
 - Capítulo I. De la identificación y registro de identidad de las personas
 - Capítulo II. Del Registro Nacional de Población
 - Capítulo III. Del Servicio Nacional de Identificación Personal
 - Capítulo IV. Del formato único en materia de registro de población
 - Capítulo V. Del registro de los actos del estado civil
- ❑ **Título Cuarto. De las infracciones, delitos y sus sanciones**
 - Capítulo I. De las infracciones
 - Capítulo II. De los delitos
- ❑ **Título Quinto. De las autoridades en materia de población e identidad**
 - Capítulo I. De las autoridades en materia de población
 - Capítulo II. De las autoridades en materia de identidad y registro de la población
- ❑ **Transitorios**

FIN